



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 de abril de 2026.

VISTO:

El EXPE 4503/2025, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino Área 10 - Formación Profesional del Departamento Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Terapéutica Kinésica I"; y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la OCS N° 15/1997.

Que por RCD N° 81/2025, se llama a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino Área 10 - Formación Profesional del Departamento Kinesiología y Fisiatría.

Que ingresan 4 (CUATRO) solicitudes de inscripción.

Que el Jurado interviniente, luego de la clase de oposición, análisis y valoración de antecedentes, propone un orden de mérito.

Que vencidos los términos legales no se ha registrado ningún trámite de impugnación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere avalar la designación de la postulante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 15 de abril de 2026 decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que sugiere la designación de María Belén CONCIA FUENTES, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino Área 10 - Formación Profesional del Departamento Kinesiología y Fisiatría con temas relativos a "Terapéutica Kinésica I".

Por ello y en uso de sus atribuciones



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en el presente llamado a inscripción de aspirantes:

1°) Maria Belen CONCIA FUENTES.

2°) Desierto.

3°) Desierto.

ARTICULO 2°.- Designar a la Esp. Maria Belen CONCIA FUENTES, DU 32038922, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino Área 10 - Formación Profesional del Departamento Kinesiología y Fisiatría, a partir de la efectiva prestación de servicio.

ARTICULO 3°.- Imputar, el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: 731- 4 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

DEPENDENCIA: 75 - 5 FCS – DPTO. DE KINESIOLOGIA Y FISIATRIA

ACTIVIDAD: 2 - PERMANENTE

INCISO: 1 - GASTOS EN PERSONAL

PARTIDA: 1 - 1 PERSONAL PERMANENTE

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General Victoria Ayelén SIMONE ZALAZAR.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/04/2026 13:25:44
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/04/2026 10:00:47
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/04/2026 11:23:33
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo